

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO



Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco

INTRODUCCIÓN

A partir de la *Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Jalisco* del 20 de noviembre de 2018; notificada al Gobierno del Estado de Jalisco en diciembre del 2018, en el cual se hace mención particular al segundo resolutivo:

“SEGUNDO. Aun cuando se reconocen los avances alcanzados, la valoración del grupo de trabajo da cuenta de acciones no cumplidas o parcialmente cumplidas de gran relevancia para la efectiva protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en particular aquellas dirigidas al fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la falta de operación efectiva de las órdenes de protección y la aplicación correcta de la NOM-046-SSA2-2005 y NOM-047-SSA2-2015, por lo que se emite la declaratoria de Alerta de Violencia de Género a fin de adoptar las medidas específicas para efecto de atender las acciones direccionadas al fortalecimiento de las instituciones y políticas públicas que se presenten a continuación, que por su propia naturaleza y atribuciones permitirán enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia a través de:

- a. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en los términos establecidos por el grupo de trabajo.*
- b. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como garantizar la correcta aplicación y seguimiento de las mismas.*
- c. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.*

- d. *Alimentar el Banco Estatal de casos de violencia contra las mujeres a fin de que se constituya como una herramienta para la política pública de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para la valoración puntual de impacto de las acciones gubernamentales.*
- e. *Brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de Fiscalía del estado y crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del estado.*
- f. *Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico.” (sic).*

El presente contiene el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, tomando en cuenta cada uno de los incisos anteriormente mencionados. Aunado a esto, el Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), dependencia que alberga el Mecanismo de Adelanto para las Mujeres, detecta la necesidad de un acompañamiento puntual a los municipios para atender la AVGM, por lo que a partir de la propuesta realizada por la SISEMH en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, celebrada el día 7 de junio del 2019, y acordada en consenso por las y los integrantes del mismo, es que se integra la siguiente acción al Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco:

- g. *Estrategia de trabajo colaborativo con los municipios señalados en la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado de Jalisco.*

AVANCES

1. El 6 de diciembre de 2018, comienza labores la nueva administración del Gobierno del Estado de Jalisco. Desde el inicio, se comenzaron a gestionar acciones para darle seguimiento a la AVGM, la cual fue

declarada el 20 de noviembre de 2018 y notificada al Gobierno del Estado de Jalisco el 7 de diciembre del 2018.

2. El 26 de enero de 2019, se presenta en conferencia de prensa la “Estrategia Estatal para el Combate a la Violencia contra las Mujeres”, por el Gobernador Constitucional de Jalisco, el Fiscal General, la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Coordinadora de Desarrollo Social.
3. El 12 de marzo se nombra la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4. El 10 de abril de 2019, se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), para el cual se contó con la presencia de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quien tomó protesta a las y los integrantes del citado grupo. Además de la instalación, se dio la incorporación de las organizaciones solicitantes y acompañantes de la AVGM al GIM, a través de la solicitud formal del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco.
5. El 3 de mayo de 2019, se celebró una reunión de trabajo entre las organizaciones solicitantes y acompañantes, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco para presentar una primera propuesta del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco, se revisaron los Lineamientos Constitutivos y Operativos del GIM y se acordó una reunión con las organizaciones solicitantes y acompañantes y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la revisión colegiada de ambos documentos.

6. El 31 de mayo de 2019, las organizaciones solicitantes y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se reunieron en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con el equipo de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia designado para darle seguimiento a la AVGM, para trabajar de manera colegiada el Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, el cual sería presentado en la Primera Sesión Ordinaria del GIM.
7. El 7 de junio de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del GIM donde se aprobó y firmó el acta de instalación del GIM, se aprobaron los Lineamientos Constitutivos y Operativos del GIM que darán seguimiento a la Declaratoria de la AVGM en el estado de Jalisco, donde también se incluye la integración formal de las organizaciones solicitantes. En esa sesión, se acordó también remitir las observaciones y comentarios al Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, a más tardar el 14 de junio de 2019.
8. El 18 de junio de 2019, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres recibió las observaciones y comentarios al Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco realizadas por el GIM, mismas que fueron solventadas y se presentan a continuación. Cada una de las acciones del Segundo Resolutivo, cuenta con líneas de acción, actividades para cumplimentar en cada acción, así como responsables por actividad y si es el caso, sus coadyuvantes, temporalidad y la meta para cada una de las actividades.
9. El 1º de julio de 2019, se remite el Informe de Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, mismo que contiene el presente Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco.

1. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

OBJETIVO:

Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.

1.1 Plan operativo anual para la investigación pericial de los delitos contra las mujeres

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Elaboración de FODA tomando en cuenta los diagnósticos anteriores, sobre la situación actual del IJCF en función a la atención de delitos por razón de género	Responsable: Coordinadora de la Calidad Forense de IJCF.	Julio-Agosto	Análisis FODA
Elaboración de Plan Operativo 2019 y 2020 que tome como base las recomendaciones resultantes del análisis cuantitativo y cualitativo.	Responsable: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Agosto-Septiembre	Plan Operativo 2019 y 2020

1.2 Elaboración de manuales o guías técnicas para personal encargado de hacer peritajes en los servicios forenses

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Manual de Procedimientos para implementación de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco para las áreas forenses	Responsable: Encargado de calidad de Criminalística de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a la Justicia	Julio-Octubre	Manual de Procedimientos
Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para fotografía forense con perspectiva de género	Responsable: Encargado de calidad de Criminalística de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Guía técnica para fotografía forense

Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para criminalista de campo con perspectiva de género	Responsable: Encargado de calidad de Criminalística de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Guía técnica para criminalista de campo
Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para medicina forense con perspectiva de género	Responsable: Dirección del SEMEFO de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Guía técnica para medicina forense
Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para laboratorio químico-forense con perspectiva de género	Responsable: Coordinación del lab. De química y Toxicología de IJCF. Coadyuva: Directora de calidad de dicha área. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a la Justicia	Julio-Diciembre	Guía técnica para laboratorio químico-forense
Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para laboratorio genética-forense con perspectiva de género	Responsable: Coordinación del lab. De química y Toxicología de IJCF. Coadyuva: Directora de calidad de dicha área. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Guía técnica para laboratorio genética-forense
1.3 Análisis para la Creación de Unidad Multidisciplinaria de Investigación			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Análisis para la Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en razón de Género	Responsable: Coordinador de Recursos Humanos de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Análisis de propuesta

Manual operativo que establezca atribuciones y funciones.	Responsable: Coordinador de Recursos Humanos de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Agosto-Diciembre	Manual operativo
Definición de perfiles que integrarán la Unidad	Responsable: Coordinador de Recursos Humanos de IJCF. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio-Diciembre	Análisis de propuesta
1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres y niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Habilitar peritos/as psicólogos/as a partir de las recomendaciones del diagnóstico para emisión de dictámenes forenses, en instancias estatales y municipales.	Responsable: Coordinador de Recursos Humanos de IJCF.	Julio-Septiembre	44 peritos/as habilitados en 1era. Etapa para disminuir los tiempos de emisión.
Diseñar, implementar y evaluar el programa de Capacitación del personal de IJCF en atención a violencias contra mujeres con PEG y DDHH.	Responsable: Dirección de Investigación y capacitación de IJCF.	Agosto	100 servidores/as públicas capacitadas
Evaluación del impacto de las capacitaciones.	Responsable: Dirección de Investigación y capacitación de IJCF.	Diciembre	Documento que indique el impacto de las capacitaciones proporcionadas.

2. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.

OBJETIVO:

Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentren en situación de violencia.

2.1 Desarrollar Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Elaboración y emisión del decreto de atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a cargo del Ejecutivo Estatal y firma de colaboración para implementación interinstitucional entre estado y municipios	Responsable: Oficina del Gobernador; coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Julio	Decreto publicado
Generación de modelo de atención, otorgamiento y seguimiento a partir de una ruta crítica única y homologada, así como de indicadores objetivos de valoración de riesgo que permita desarrollar una guía mínima de actuación.	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de, Coadyuvantes: Dirección General de Delitos contra Mujeres, Trata y Feminicidios de Fiscalía, Dirección de Prevención de Secretaría de Seguridad, CEPAVI y municipios del AMG	Junio-Agosto	Modelo Elaborado

<p>Mesa de trabajo con funcionarias y funcionarios públicos operativos de Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad, Fiscalía y Poder Judicial que permita identificar obstáculos y buenas prácticas de atención de mujeres en situación de violencia y otorgamiento de Órdenes de Protección.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de, Coadyuvantes: Dirección General de Delitos contra Mujeres, Trata y Femicidios de Fiscalía, Dirección de Prevención de Secretaría de Seguridad, CEPAVI y municipios del AMG</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>FODA</p>
<p>Elaboración de lineamientos básicos de coordinación y atención a mujeres víctimas de violencia, tramitación, otorgamiento y seguimiento de Órdenes de Protección para las instancias responsables de atender y proteger a mujeres en situación de violencia.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de, Coadyuvantes: Dirección General de Delitos contra Mujeres, Trata y Femicidios de Fiscalía, Dirección de Prevención de Secretaría de Seguridad, CEPAVI y municipios del AMG</p>	<p>Agosto-Diciembre</p>	<p>Lineamientos de coordinación y atención</p>
<p>Elaboración de un modelo de análisis de riesgo para mujeres en situación de violencia a partir de indicadores objetivos.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de, Coadyuvantes: Dirección General de Delitos contra Mujeres, Trata y Femicidios de Fiscalía, Dirección de Prevención de Secretaría de Seguridad, CEPAVI y municipios del AMG</p>	<p>Agosto-Diciembre</p>	<p>Modelo de Análisis de Riesgo</p>

<p>Recopilación de información que permita conocer la percepción de las mujeres sobre las Órdenes de Protección y la atención que han recibido por parte de las autoridades al momento de solicitarlas a través de un estudio mixto con énfasis cualitativo, con mujeres víctimas de violencia de género que hayan necesitado y/o solicitado una Orden de Protección, con agresores que hayan recibido una Orden de Protección o estén en proceso, con funcionarias y funcionarios que atienden mujeres víctimas de violencia, con quienes otorgan, implementan y dan seguimiento a las Órdenes de Protección.</p>	<p>Responsable: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>Estudio mixto cualitativo.</p>
<p>Elaborar un mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de las órdenes de protección, que incluya el registro administrativo de las órdenes valoradas y dictadas por las autoridades competentes, con indicadores específicos.</p>	<p>Responsable: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>Mecanismo de seguimiento y evaluación</p>
<p>Desarrollo de un programa piloto para la implementación del modelo de atención, otorgamiento y seguimiento que debe cubrir 4 elementos: 1. Asistencia técnica especializada a todas las instancias; 2. Evaluación de la implementación; 3. Acompañamiento a casos y 4. Contención emocional.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de SISEMH. Coadyuvante: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía</p>	<p>Agosto-Diciembre</p>	<p>Programa piloto implementado en su primera etapa durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.</p>

<p>Capacitación sobre perspectiva de género, derechos humanos, normativas internacionales, nacionales y estatales en torno a órdenes de protección y Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección para el Estado.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de SISEMH. Coadyuvante: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>Taller que permita sentar las bases teóricas y legales del mecanismo de protección.</p>
<p>Brindar asistencia técnica especializada a cada una de las instancias responsables de implementar los lineamientos de actuación específicos a partir del Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección para el Estado, de los municipios en Alerta.</p>	<p>Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de SISEMH. Coadyuvante: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía</p>	<p>Agosto-Diciembre</p>	<p>Registro de la asistencia brindada a cada una de las instancias responsables en los municipios en alerta.</p>
<p>Documentación de casos y acompañamiento de víctimas durante el proceso de solicitud, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección, para garantizar la atención integral de las mujeres.</p>	<p>Responsable: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Julio-Diciembre</p>	<p>Registro de casos.</p>
<p>Monitorear y evaluar la implementación piloto del Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección.</p>	<p>Responsable: Dirección General de Delitos contra las Mujeres, Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>Evaluación de la implementación piloto del Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección.</p>

<p>Capacitación especializada para todas las instancias involucradas en el modelo de atención, otorgamiento y seguimiento de las órdenes de protección.</p>	<p>Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH</p>	<p>Las capacitaciones iniciaron el 14 de febrero en los municipios. El Plan de capacitaciones es permanente durante todo el año.</p>	<p>50% municipios capacitados en 2019.</p>
---	--	--	--

3. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo

OBJETIVO:

Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del Programa ILE.

3.1 Institucionalización del Programa ILE y de la NOM-046			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Incorporación de Programa ILE al Programa Sectorial de Salud	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Julio	Institucionalización del Programa ILE en Planeación 2019 de Sector Salud
Nombrar responsable de Programa ILE general y responsables regionales	Responsable: Oficinas Centrales Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Junio	Garantizar la correcta aplicación de la NOM 046
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria I Colotlán Responsable Jurisdiccional del Programa Violencia Familiar de los Servicios de Salud Jalisco	Junio	
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria II Lagos de Moreno Responsable Jurisdiccional del Programa Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria III Tepatlán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria IV La Barca Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		

	<p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria V Tamazula Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VI Cd. Guzmán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VII Autlán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VIII Puerto Vallarta Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria IX Ameca Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria X Zapopan Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XI Tonalá Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XII Tlaquepaque Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XIII Guadalajara Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p>		
Actualización del programa ILE en cuanto a los nuevos criterios de la SCJN con atención interseccional e interculturalidad	<p>Responsable: Dirección General de Prevención y Control de Enfermedades. Coadyuvantes: el Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	Julio-Agosto	Publicación del Programa ILE actualizado
Diseño de ruta de vinculación del programa ILE con Fiscalía, para garantizar la notificación al ministerio público en casos de violencia sexual. Manual Interinstitucional	<p>Responsable: Servicios de Salud Jalisco. Coadyuvante: Fiscalía General del Estado</p>	Julio-Agosto	Ruta institucionalizada de vinculación entre Secretaría de Salud y Fiscalía

<p>Armonización del Código Penal en Jalisco en materia de violación sexual</p>	<p>Responsable: Dirección General de Prevención y Control de Enfermedades. Coadyuvantes: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Jurídica y Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEHM.</p>	<p>Julio</p>	<p>Propuesta de armonización legislativa</p>
<p>Informar a todo el personal de salud Jalisco que la implementación del Programa ILE es obligatoria así como la NOM 046.</p>	<p>Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p>	<p>Julio</p>	<p>Circular por parte de Secretaría de Salud y OPD Salud</p>
<p>Conformar unidades especializadas en la atención a mujeres víctimas por cada Región Sanitaria</p>	<p>Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p>	<p>Julio-Diciembre</p>	<p>Oficios por parte de OPD con la conformación por Región Sanitaria de la Unidad Especializada y su enlace responsable</p>
<p>Abastecer de medicamentos y material médico suficiente y necesario para implementación de Programa ILE y de NOM 046 en todas las regiones sanitarias.</p>	<p>Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p>	<p>Julio-Diciembre</p>	<p>Documentos probatorios que señalen el abastecimiento periódico de medicamentos para implementación del Programa ILE</p>
<p>Dar a conocer al GIM el Programa ILE para que puedan hacer observaciones.</p>	<p>Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH. Coadyuvante: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Observaciones del GIM.</p>

Formalización de un comité/consejo/grupo de supervisión de implementación de la ILE con participación de organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema.	Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH. Coadyuvante: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Septiembre	Conformación de Comité/Consejo/Grupo
Elaboración del Manual de Coordinación Interinstitucional que explicita la ruta de vinculación del programa ILE con la Fiscalía General del Estado y el IJCF para casos de violencia sexual, con base en la NOM-046.	Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH. Coadyuvante: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Septiembre- Octubre	Manual de Coordinación Interinstitucional
3.2 Garantizar no objetores de conciencia en cada Región Sanitaria			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Informe de No. de personal No objetor de Conciencia y su localización por Región Sanitaria	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Julio	Informe actualizado
Garantizar la no discriminación al personal no objetor de conciencia dentro de la institución donde labora.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco. Coadyuvantes: SISEMH y CEDH.	Agosto- Diciembre	Mecanismo para evitar discriminación
Informe de evaluación del personal no objetor de conciencia en Servicios de Salud del estado de Jalisco	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Julio-Diciembre	Informe actualizado
Establecer por Región Sanitaria un enlace responsable con función directiva, no objetor de conciencia, de la implementación del Programa.	Responsable: Oficinas Centrales Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Junio-julio	Coordinación con todas las regiones del estado.
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria I Colotlan Responsable Jurisdiccional del Programa Violencia Familiar de los Servicios de Salud Jalisco		

	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria II Lagos de Moreno Responsable Jurisdiccional del Programa Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria III Tepatlán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria IV La Barca Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria V Tamazula Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VI Cd. Guzmán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VII Autlán Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria VIII Puerto Vallarta Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria IX Ameca Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria X Zapopan Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XI Tonalá Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XII Tlaquepaque Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		

	Coadyuvante: Jurisdicción Sanitaria XIII Guadalajara Responsable Jurisdiccional del Programa de Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco		
Capacitar en el Programa y en la NOM 046 a los enlaces responsables y al personal que implementará por región sanitaria.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Junio-Diciembre	70 enlaces y personal de las unidades capacidades en Programa ILE
Realizar supervisiones bimestrales a las Unidades Médicas por Región Sanitaria y establecer mecanismos de Contraloría Social para observar la debida implementación del Programa.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco. Coadyuvante: SISEMH.	Agosto, octubre, diciembre	Transparentar los procesos de aplicación del programa

3.3 Capacitaciones y difusión en NOM 046 y programa ILE

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Generar campaña de difusión al interior de los hospitales de todas las regiones donde se informe a ciudadanía sobre sus derechos en caso de ser víctima de violación y de las causales para ILE. Considerando los siguientes temas: derechos humanos de las mujeres, NOM-46, aspectos jurídicos de la ILE, argumentos éticos, atención integral a víctimas de violencia sexual consideración la situación de vulnerabilidad de mujeres lesbianas y hombres transgénero, atención integral a mujeres que requieren interrumpir el embarazo por otras causales establecidas en el Código Penal del Estado de Jalisco y competencias técnicas de los procedimientos.	Responsable: Coordinación de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Coadyuvante: SISEMH. Coadyuvantes: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud de Jalisco y la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la SISEMH.	Septiembre-Diciembre	Campaña informativa
Diseño de mecanismo de evaluación de difusión e implementación del Programa ILE para validar su impacto en la atención a mujeres víctimas de violencia.	Responsable: Dirección de Atención a la Violencia de la SISEMH. Coadyuvante: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH.	Noviembre-Diciembre	Mecanismo de evaluación
Campaña de concientización sobre la obligatoriedad de implementación del programa ILE y la NOM-046 a todo el personal de la Secretaría de Salud.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco. Coadyuvante: Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	Julio-Diciembre	Campaña de difusión dirigida al personal
Desarrollar una metodología de capacitación para la implementación del programa de formación con evaluación pre y post con la finalidad de mejorar la atención para mujeres.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco. Coadyuvante: SISEMH.	Octubre - Noviembre	Metodología de capacitación

Capacitación una vez al año al personal de Salud responsable de implementar el Manual para la Prestación de los Servicios de Interrupción Legal del Embarazo.	Responsable: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco. Coadyuva: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH.	Diciembre	Capacitación anual
3.4 Fortalecimiento de los servicios especializados en atención integral a víctimas de violencia sexual			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Apertura de Unidad de Atención a Violencia Sexual en Tlajomulco	Responsable: Dirección de Atención a Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Agosto	Instalación de Unidad de Atención a Violencia Sexual
Capacitación para la atención especializada a mujeres lesbianas y hombres transgénero.	Responsable: Dirección de Atención a Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Coadyuvante: Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría General de Gobierno.	Septiembre	Capacitación al personal de la Unidad de Atención a Violencia Sexual Tlajomulco y Hospital de Occidente.
Garantizar contar con el equipo interdisciplinario para atender a las víctimas de violencia sexual, así como la suficiencia de recursos materiales y humanos.	Responsable: Dirección de Atención a Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Coadyuvante: Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, de los Servicios de Salud Jalisco	Agosto	Personal suficiente en la Unidad de Atención a Violencia Sexual

4. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres

OBJETIVO:

Actualización y puesta en marcha del BAEDAVIM.

4.1 Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Actualizar el BAEDAVIM a junio 2019 con una serie de tiempo de por lo menos 3 años.	Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas	Junio-septiembre	BAEDAVIM actualizado
Diseñar plataforma unificada para registro único de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia con mecanismos para la validación de información.	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH	Junio-Diciembre	Plataforma diseñada
Registro y capacitación de las personas de las distintas instituciones que reporten información al Banco Estatal.	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH	Julio-Diciembre	Capacitación a personal involucrado

5. Atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del Estado

OBJETIVO:

Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.

5.1 Creación de área especializada para atender casos de muertes violentas con perspectiva de género dentro del estado de Jalisco

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Instalación de Mesa técnica de trabajo para elaborar ruta de fortalecimiento de la unidad especializada (Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género, Trata de Personas y Feminicidio)	Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas	Junio	Informe
Análisis diagnóstico de las áreas de la unidad especializada y de la situación de violencia contra las mujeres en las regiones del estado de Jalisco	Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas e IEEG. Coadyuvante: SISEMH	Junio-Diciembre	Documento Diagnóstico
Revisión de perfiles que la integran (Director, MPs, PIs)	Responsable: mesa técnica	Julio-agosto	Dictamen de perfiles

<p>Elaboración de propuesta de marco normativo para la unidad</p>	<p>Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.</p>	<p>Agosto, septiembre</p>	<p>Propuesta de marco normativo</p>
<p>Diseño del marco programático anual de la unidad</p>	<p>Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.</p>	<p>Agosto, septiembre</p>	<p>Plan de trabajo anual</p>
<p>Elaboración de manual operativos y/o de procedimientos de la unidad especializada y sus áreas</p>	<p>Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas</p>	<p>Agosto, septiembre, octubre</p>	<p>Manual Operativo y/o de Procedimientos</p>
<p>Diseño de ruta de vinculación con la Fiscalía Regional del estado</p>	<p>Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía y Fiscalía Regional del estado. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.</p>	<p>Julio-Agosto</p>	<p>Acuerdo de colaboración con Fiscalía Regional</p>

Análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH. Coadyuvante: Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía y Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas	Julio-Octubre	Documento con Ruta de Fortalecimiento de Unidad de Análisis y Contexto
Capacitación especializada al personal de todas las áreas de la Dirección.	Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.	Julio-Octubre	Garantizar perspectiva de género en la atención y el trabajo de la Dirección General.

5.2 Constitución de un Grupo Especializado que revise la totalidad de los casos de muertes violentas de mujeres que no han sido concluidos con la finalidad de diagnosticar las deficiencias e identificar aquellas diligencias y procedimientos faltantes, de tal forma que puedan solventarlos y los casos concluyan efectivamente.

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Revisión de perfiles (expertos/as) para la integración del grupo especializado	Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.	Julio	Especialización en la investigación en los casos de muertes violentas de mujeres

<p>Instalación de mesa técnica de trabajo para revisión, evaluación y fortalecimiento del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Femicidio para el Estado de Jalisco</p>	<p>Responsable: Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH.</p>	<p>Julio</p>	<p>Instalación</p>
<p>Elaboración de metodología de revisión de expedientes</p>	<p>Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo especializado.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Especialización en la investigación en los casos de muertes violentas de mujeres</p>
<p>Determinación de expedientes a revisar (cuántos; cuáles; de qué fecha)</p>	<p>Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo especializado.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Revisión de la totalidad de los casos de muertes violentas de mujeres</p>
<p>Elaboración de Informe sobre la situación de los expedientes</p>	<p>Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo especializado.</p>	<p>Agosto-Diciembre</p>	<p>Efectividad en los procesos del grupo especializado</p>
<p>Determinar las formas de vinculación del gpo. especializado y los resultados de la revisión con la DGUAC de la Fiscalía</p>	<p>Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo Especializado y Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Ruta de Seguimiento y Planeación 2019</p>
<p>Mecanismo de evaluación de la actuación del Área Especializada para la detección de áreas de oportunidad en su funcionamiento.</p>	<p>Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo Especializado y Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía.</p>	<p>Noviembre-Diciembre</p>	<p>Mecanismo de evaluación</p>

Informe de resultados del Área Especializada.	Responsable: Unidad de Femicidios. Coadyuvante: Grupo Especializado y Dirección General en Delitos de Violencia contra las mujeres en Razón de Género y Trata de Personas de Fiscalía.	Diciembre	Informe
5.4 Elaboración e implementación de Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Femenicida			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Elaboración del Protocolo	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Septiembre, octubre, noviembre	Protocolo
Inclusión de las víctimas indirectas de tentativas de feminicidio, así como los homicidios dolosos y sus tentativas.	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Septiembre, octubre, noviembre	Protocolo
Desarrollo e implementación de un plan de reparación integral para víctimas de violencia feminicida, con perspectiva interseccional y diferenciada.	Responsable: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Septiembre-Diciembre	Plan de reparación integral para víctimas de violencia feminicida
Comunicación (impresos, digital)	Responsable: Coordinación de Comunicación en la SISEMH. Coadyuvante: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.	Noviembre-Diciembre	Difusión del protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Femenicida.

6. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba

OBJETIVO:

Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.

6.1 Elaboración de ruta crítica de búsqueda e investigación inmediata con enfoque de víctimas y de las instancias responsables de la implementación

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Análisis de la ruta crítica de la aplicación de los mecanismos de búsqueda tomando en consideración los estándares contenidos en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, así como un adecuado análisis de riesgo de la circunstancia de la desaparición, para evitar la comisión de algún otro delito.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuva: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH.	Junio-Diciembre	Ruta Crítica
Conformación de un comité para la elaboración de propuesta de metodología de la ruta crítica y la elaboración de la misma.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuva: Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH.	Julio-Diciembre	Comité y metodología
Revisión de la metodología para la emisión de las cédulas y garantizar su correcta difusión.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuva: GIM	Junio-Agosto	Informe de Revisión
Convenio de colaboración con los municipios/posible acuerdo del Ejecutivo Estatal.	Responsable: Abogado General del Gobernador	Junio-Agosto	Convenios de Colaboración

6.2 Elaboración de una campaña de difusión

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
-------------	--------------------	--------------	------

Generar un plan estratégico de difusión sobre los derechos de las víctimas de desaparición, con enfoque diferenciado (LGBTI+, grupos en situación de discriminación, interseccionalidad, etc.) y perspectiva de género, derechos humanos, derechos de las víctimas, interés superior de la niñez y culturalmente adecuado.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba, Coadyuvantes: Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco.	Julio-Diciembre	Campaña de difusión
Ejecución de acciones de sensibilización sobre la obligatoriedad de la implementación de Protocolo Alba para servidoras y servidores públicos.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Agosto-Diciembre	Ejecución de acciones de sensibilización.
6.3 El correcto funcionamiento del Comité Técnico			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Análisis del funcionamiento del Comité de Protocolo Alba; capacitación y sensibilización a las y los integrantes del comité	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba, Coadyuvantes: Subsecretaría de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SISEMH.	Junio-Diciembre	Informe del funcionamiento
Capacitación y sensibilización a las y los integrantes del Comité sobre sus atribuciones, obligaciones y derechos.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba, Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Agosto-Diciembre	Capacitación al Comité.
Elaboración de los convenios y circulares entre los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico	Responsable: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas	Junio-Septiembre	Convenios
Establecimiento de los protocolos internos de los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico con el objetivo de garantizar la operatividad del Protocolo Alba.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba, Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Julio-Diciembre	Protocolo interno

Designación de los enlaces de entes públicos y privados con la Coordinación de Protocolo Alba para la difusión de la cédula y la activación de mecanismos de búsqueda.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba	Junio-Diciembre	Designación de enlaces
Elaboración de ruta operativa para difusión de la cédula de Protocolo Alba y los mecanismos de búsqueda en entes públicos y privados.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba	Junio-Diciembre	Ruta Operativa
6.4 Elaboración e institucionalización de un programa de fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos y habilidades para el personal de Protocolo Alba			
Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Diseño de un programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Agosto-Septiembre	Diseño del programa.
Implementación del programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Octubre-Diciembre	Implementación del programa.
Evaluación del programa de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género.	Responsable: Coordinación de Protocolo Alba. Coadyuvante: Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.	Diciembre	Evaluación del programa.

ARMONIZACIÓN CON LOS MUNICIPIOS EN ALERTA

OBJETIVO: Coordinación con los municipios señalados en la declaratoria de la AVGM en Jalisco.

MESA PERMANENTE DE TRABAJO CON LOS 10 MUNICIPIOS EN ALERTA

Actividades	Unidad responsable	Temporalidad	Meta
Instalación de la mesa permanente con municipios.	Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH. Coadyuvantes: Municipios.	Julio	Coordinación y seguimiento con los municipios de la AVG
Diseño de metodología para elaboración de plan de trabajo para seguimiento a la AVGM.	Responsable: Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de SISEMH. Coadyuvantes: Municipios.	Julio	Planes de trabajo municipales